



ROSSEN
LAW FIRM
WHEN BAD THINGS HAPPEN TO GOOD PEOPLE.

7

REGLAS QUE NECESITAS SABER PARA SOBREVIVIR A UN DUI EN FLORIDA

- SEGUNDA EDICIÓN

EN ESTE REPORTE GRATIS DESCUBRIRAS EL
ERROR #1 AL HACER LA PRUEBA DE SOBRIEDAD,
LA VERDADERA RAZÓN PORQUE LA POLICÍA
QUIERE ARRESTARTE Y MUCHO MÁS...



TABLA DE CONTENIDO

BUFETE DE ABOGADOS ROSSEN 03

CONOCE A NUESTROS ABOGADOS 04-06

INTRODUCCIÓN 07

REGLA #1 08-09

NUNCA INTENTES PERSUADIR A UN POLICÍA CON PALABRAS PARA EVITAR UN DUI

REGLA #2 10

LA POLICÍA SOLO NECESITA TENER CAUSA PROBABLE PARA ARRESTAR

REGLA #3 11-12

MANTENER LA CONVERSACIÓN LO MÁS SIMPLE POSIBLE PODRÍA SALVAR TU CASO



REGLA #4 13-16

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA ESTÁS OBLIGADO/A REALIZAR LAS PRUEBAS DE SOBRIEDAD DE CAMPO

REGLA #5 17-19

LA POLICÍA QUIERE ARRESTAR, SIN IMPORTAR EL QUÉ



REGLA #6 20-22

LA POLICÍA SOLO TE DICE EL 25% DE LA VERDAD CUANDO TE ARRESTA POR MANEJAR BAJO INFLUENCIA DE ALCOHOL

REGLA #7 23-28

LAS PRUEBAS DE ALIENTO, SANGRE Y ORINA PUEDEN SER DERROTADAS...

CÓMO ELEGIR TU ABOGADO ESPECIALIZADO EN DUI 29-30

QUÉ DICEN NUESTROS CLIENTES 31

NUESTRAS OFICINAS 32



AYUDAMOS A BUENAS PERSONAS CUANDO LES SUCEDEN COSAS MALAS

El bufete de abogados Rossen ha ayudado a buenas personas cuando les suceden cosas malas durante más de una década. Creemos firmemente que cosas malas pueden sucederle a las buenas personas, y nuestra misión es ayudarles para que puedan alcanzar su mejor futuro.

El bufete de abogados Rossen se dedica a ayudar a los clientes a cambiar su vida y seguir adelante de lo que de otra manera podrían haber sido graves cargos penales con serias consecuencias.

Con nuestra oficina principal en Fort Lauderdale y oficinas con cita previa en Sunrise, Boca Raton, Miramar, Miami y Wellington, el bufete de abogados Rossen brinda los servicios de defensa criminal y defensa por conducir en estado de ebriedad en el área tri-estatal del sur de Florida.

El bufete de abogados Rossen cuenta con siete abogados galardonados en su equipo, listos para ayudarte y trabajar para defender tus derechos, futuro y libertad, obteniendo el mejor resultado posible en tu caso penal en el sur de Florida.

Gracias a nuestros increíbles clientes, nuestro equipo cuenta con más de 750 reseñas de 5 estrellas en internet.

750+ ★★★★★
RESEÑAS

Google

Avvo


Martindale
Hubbell

CONOCE A NUESTROS ABOGADOS



Adam Rossen

Adam, Fundador y CEO del bufete de abogados Rossen, nació y creció en el sur de Florida. Siempre ha tenido pasión por ayudar a las personas.

Graduado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Miami, Adam disfruta de la competencia, la estrategia y los debates que puede llevar a cabo como abogado defensor penal.

Su carrera legal comenzó como fiscal estatal en el condado de Broward, fue el primer fiscal de su clase en ser ascendido, por delante de otros 32. El bufete de abogados Rossen nació de su deseo de ayudar a las personas de una manera más profunda y significativa. Adam se esfuerza por marcar la diferencia en la vida de sus clientes, empleados y comunidad.

Adam cuenta con numerosos premios legales, como el de ser uno de los top 100 mejores abogados en defensa por conducir en estado de ebriedad según el National Advocacy for DUI Defense, una calificación de 10 en Avvo, una SuperLawyer en ascenso y una calificación AV Preeminent de Martindale Hubbell, también uno de los orgullos más grandes de Adam son las reseñas de 5 estrellas y los testimonios sinceros dejados por sus clientes.

Dato curioso: Adam ha sido entrenador de baloncesto durante más de 10 años.

Manny Serra - Jovenich

Manny, Socio Director del bufete de abogados Rossen, nació y creció en el sur de Florida, se convirtió en abogado para utilizar sus talentos para ayudar a las personas.

Una cita que aplica en su vida, especialmente en la sala del tribunal, es: "Un verdadero estadista debe ser incorruptible y valiente" - Samuel Adams.

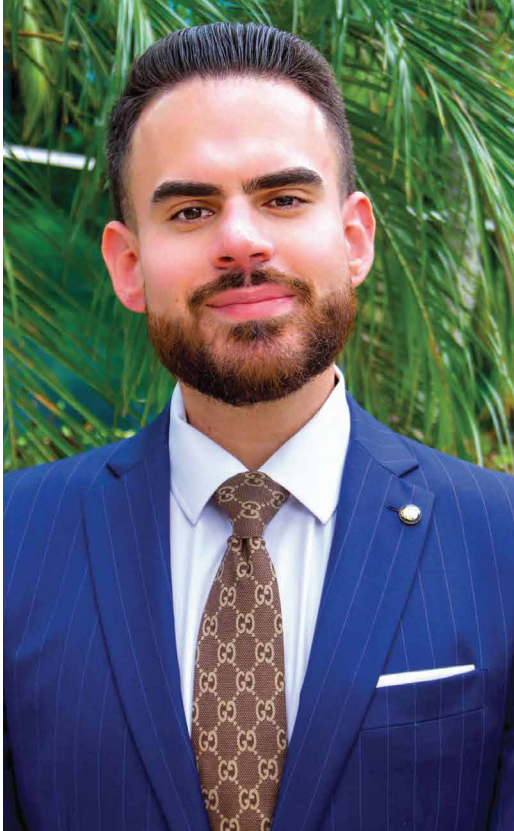
La trayectoria profesional de Manny incluye luchar contra los grandes bancos durante la crisis de ejecuciones hipotecarias de Florida y proteger los derechos constitucionales de las personas como Defensor Público del condado de Broward. Le encanta representar a un "David" contra un "Goliat".

Manny se graduó de la Facultad de Derecho de Nova Southeastern y fue nombrado en la lista de los 40 mejores menores de 40 años del National Trial Lawyers y nombrado como uno de los 10 mejores en satisfacción del cliente por el American Institute of Criminal Law Attorneys.

Dato curioso: A Manny le encanta surfear.



CONOCE A NUESTROS ABOGADOS



David Tarras

David, Socio y Jefe de nuestra división de Defensa Criminal de Cuello Blanco y Federal del bufete de abogados Rossen, creció en el sur de Florida. Ha pasado toda su carrera legal luchando incansablemente por los acusados penalmente tanto en tribunales estatales como federales en Florida.

David se graduó de la Facultad de Derecho de la Universidad Fordham en Manhattan, Nueva York. Desde entonces, ha llevado a cabo más de 40 juicios con jurado, ha defendido a más de 1,000 clientes y ha sido reconocido como uno de los 40 mejores abogados defensores penales menores de 40 años en Florida.

David logra cumplir su sueño de estar en una posición para ayudar y salvaguardar el futuro de sus clientes utilizando su pasión por la competencia, la resolución creativa de conflictos y el arte de la persuasión como abogado defensor.

Dato curioso: David es un entusiasta de la ciencia ficción y a menudo se le puede encontrar leyendo o viendo algo relacionado con Star Wars en su tiempo libre.

Meri Ros

Meri, Socia y Abogada Penal Certificada en Juicios del bufete de abogados Rossen, nació en España y creció en el sur de Florida, donde ha ejercido la defensa criminal durante más de 15 años.

Meri ha llevado a cabo más de 50 juicios con jurado, incluyendo juicios por asesinato y agresiones sexuales graves. Ha dedicado toda su carrera a la defensa de aquellos acusados de delitos.

Meri se graduó Summa Cum Laude de la Universidad Internacional de Florida, donde obtuvo su Licenciatura en Filosofía con un Certificado en Derecho, Ética y Sociedad. Obtuvo su título de Juris Doctor de la Universidad St. Thomas, donde también recibió la Beca de Juicios ABOTA.

Dato curioso: A Meri le encanta viajar y leer. También tiene un pastor alemán llamado Hunter al que le encanta entrenar.



CONOCE A NUESTROS ABOGADOS



Susan Lawson

Susan Lawson, Socia y Abogada Penal Certificada en Juicios del bufete de abogados Rossen, nació y creció en el sur de Florida y ha ejercido la defensa criminal durante más de 15 años.

Susan obtuvo su licenciatura en Estudios Legales de la Universidad de Florida Central. También obtuvo su título de Juris Doctor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Saint Thomas, donde fue miembro del Moot Court Internacional y de la Revista de Derechos Humanos Inter-culturales.

Susan siempre ha disfrutado litigar y ayudar a los demás. Sabiendo que podía utilizar su voz, conocimientos, habilidades y pasión para abogar y marcar la diferencia en la vida de los demás.

Dato curioso: A Susan le encanta pasar tiempo con su esposo y sus perros. Son una familia apasionada por el béisbol y pasan mucho tiempo en el campo.

Scott Simmons



Scott Simmons, Abogado de Defensa Criminal del bufete de abogados Rossen, nació y creció en el sur de Florida. Antes de unirse al bufete de abogados Rossen, fue asistente Defensor Público en el condado de Broward. Como asistente Defensor Público, se encargó de miles de casos, desde Robo de Automóvil con Agresión hasta Conducir Bajo Influencia.

Scott se graduó Cum Laude de la Universidad Atlantic de Florida, donde obtuvo su Licenciatura en Justicia Penal. Scott recibió su título de Juris Doctor, Cum Laude, de la Universidad Nova Southeastern - Shepard Broad College of Law.

Mientras estaba en la escuela de derecho, Scott ganó la competencia más grande de Procedimiento Penal de Moot Court en la nación y participó en varias otras competencias nacionales de juicios.

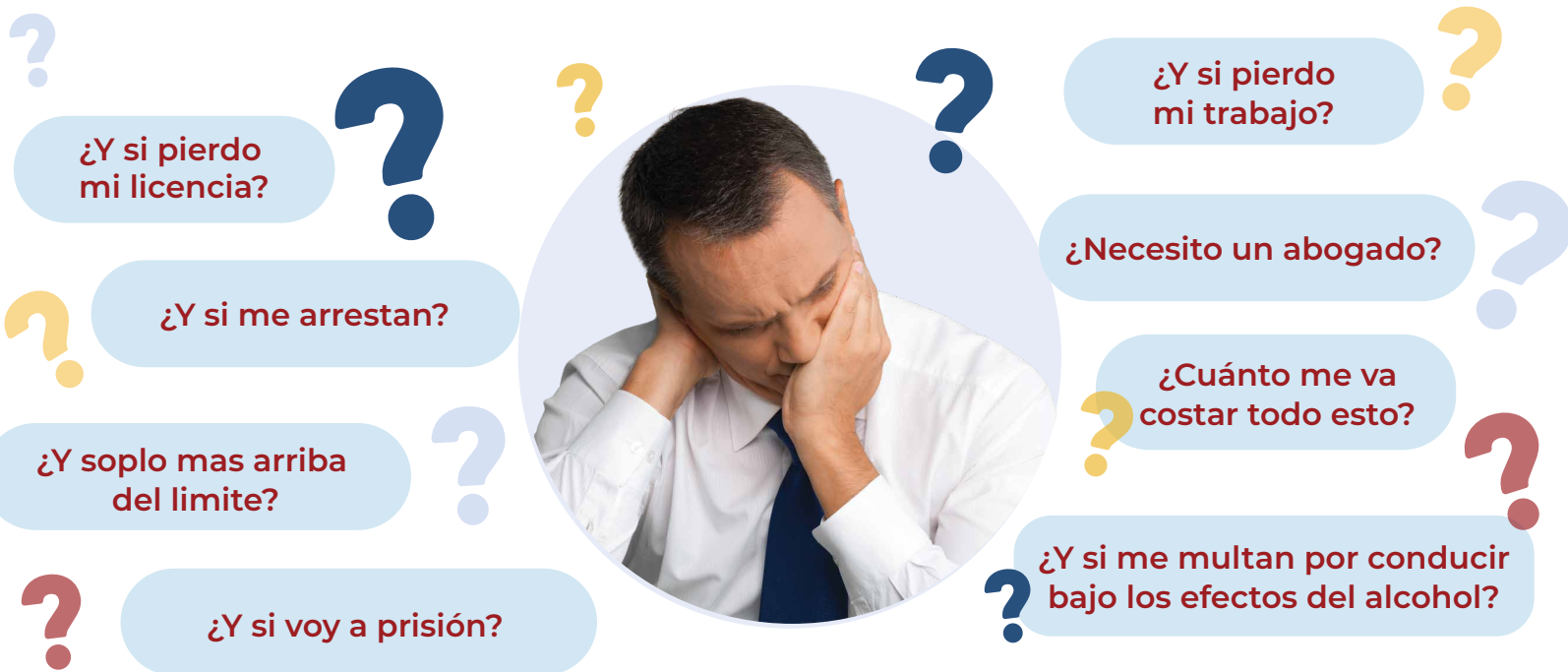
Dato curioso: A Scott le gusta pasar su tiempo libre con su prometida y su Goldendoodle de 1 año llamado Pinot.



INTRODUCCIÓN

Ser detenido(a) por conducir bajo los efectos del alcohol (DUI) puede ser un momento aterrador y difícil. La policía se detiene detrás de ti, sus luces están parpadeando, la sirena de alta frecuencia está sonando, te orillas al costado de la carretera, el/ella se detiene justo detrás de ti, las luces rojas y azules parpadean a través de tu ventana, te quedas esperando detrás del volante y finalmente ves al oficial acercándose a tu vehículo. Estás ansioso(a), estás nervioso(a).

Y TIENES TODAS ESTAS PREGUNTAS CIRCULANDO EN TU CABEZA ...



La mayoría de las personas se ponen tan nerviosas que solo quieren que toda la situación se resuelva lo más rápido posible. **Pero cuando actúas por miedo, generalmente empeoras la situación.** Eso es especialmente cierto en un caso de DUI.

Muchos de nuestros clientes que nos han llegado con un DUI empeoraron su situación sin saberlo. Eso es lo que sucede cuando no conoces tus derechos. La policía te presiona y explotas como un globo. Escuchas a la policía cuando no te dicen toda la verdad. Intentas cooperar y lo que dices se usa en tu contra. **Dices que sí, cuando no quieres porque no sabías que tenías el derecho de decir que no.**

Y es por eso que hemos elaborado este informe gratuito. Porque mereces conocer tus derechos. Cuando conoces tus derechos, conoces tu poder. **Tienes el poder de evitar que un DUI arruine tu vida.** Utiliza estas 7 reglas principales para manejar un DUI y te ayudarán a salvar tu vida, tu licencia y tu reputación.

01

REGLA #1

NUNCA INTENTES PERSUADIR A UN POLICÍA CON PALABRAS PARA EVITAR UN DUI



Es de noche y un policía te detiene por sospecha de DUI. Respira profundamente y trata de mantener la calma. Ten tu licencia y registro listos. Sé educado, pero mantén silencio. El oficial comenzará a hacerte preguntas. Incluso pueden pedirte que salgas del auto.

Si el oficial te pide que salgas del auto, simplemente sal del auto. **Vas a salir de una de dos maneras: de pie o boca abajo, así que más vale que salgas.**

La policía no tiene permitido interrogarte cuando te detienen. Sin embargo, la ley dice que pueden hacerte preguntas básicas. Las preguntas más comunes que los oficiales hacen son:

¿Hacia donde se dirige?

¿De donde viene?

¿Cuánto ha bebido?

Es en este momento cuando las personas piensan que pueden persuadir con palabras al policía.



Puede parecer una buena idea, pero NO lo es. Es cierto que todos hemos logrado salir de situaciones difíciles explicando, como una multa por exceso de velocidad, una discusión con nuestra pareja, una mala calificación, etc. Pero aunque seas el mejor en lingüística o el mejor vendedor de tu empresa, este no es el momento. No importa cuán persuasivo seas.

Probablemente tengas menos del 1% de probabilidad de salirte con la tuya hablando para evitar un DUI en el sur de Florida, lo que significa que las probabilidades no están a tu favor. En un casino, si supieras que tienes menos del 1% de probabilidad de ganar, ¿arriesgarías tu dinero? No creemos que lo hagas.

Entonces, cuando se trata de un DUI, ni siquiera intentes persuadir con palabras suaves. Solo empeorará tu situación. Y aquí te explicamos por qué:

Digamos que solo has tomado un par de cervezas en las últimas dos horas y estás seguro de que no estás por encima del límite legal de 0.08. Así que decides decirle a la policía que solo has tomado dos cervezas

Acabas de cometer dos errores muy grandes (juno por cada cerveza!).

01

Acabas de admitirle a un oficial de policía que estabas bebiendo. No importa si estás por debajo del límite legal de 0.08. El criterio es estar incapacitado, no necesariamente ebrio. Acabas de darle más razones para arrestarte. Además, has proporcionado evidencia en tu contra que puede ser utilizada por la fiscalía para condenarte.



02

Es cierto que algunas personas mienten a la policía todo el tiempo. Han escuchado tantas mentiras que los policías piensan que son detectores de mentiras profesionales. Entonces, cuando dices que has tenido 2 cervezas, para ellos eso significa que has tenido 6 cervezas. Incluso si estás diciendo la verdad, no te creerán.



02

REGLA #2 LA POLICÍA SOLO NECESITA TENER CAUSA PROBABLE PARA ARRESTAR

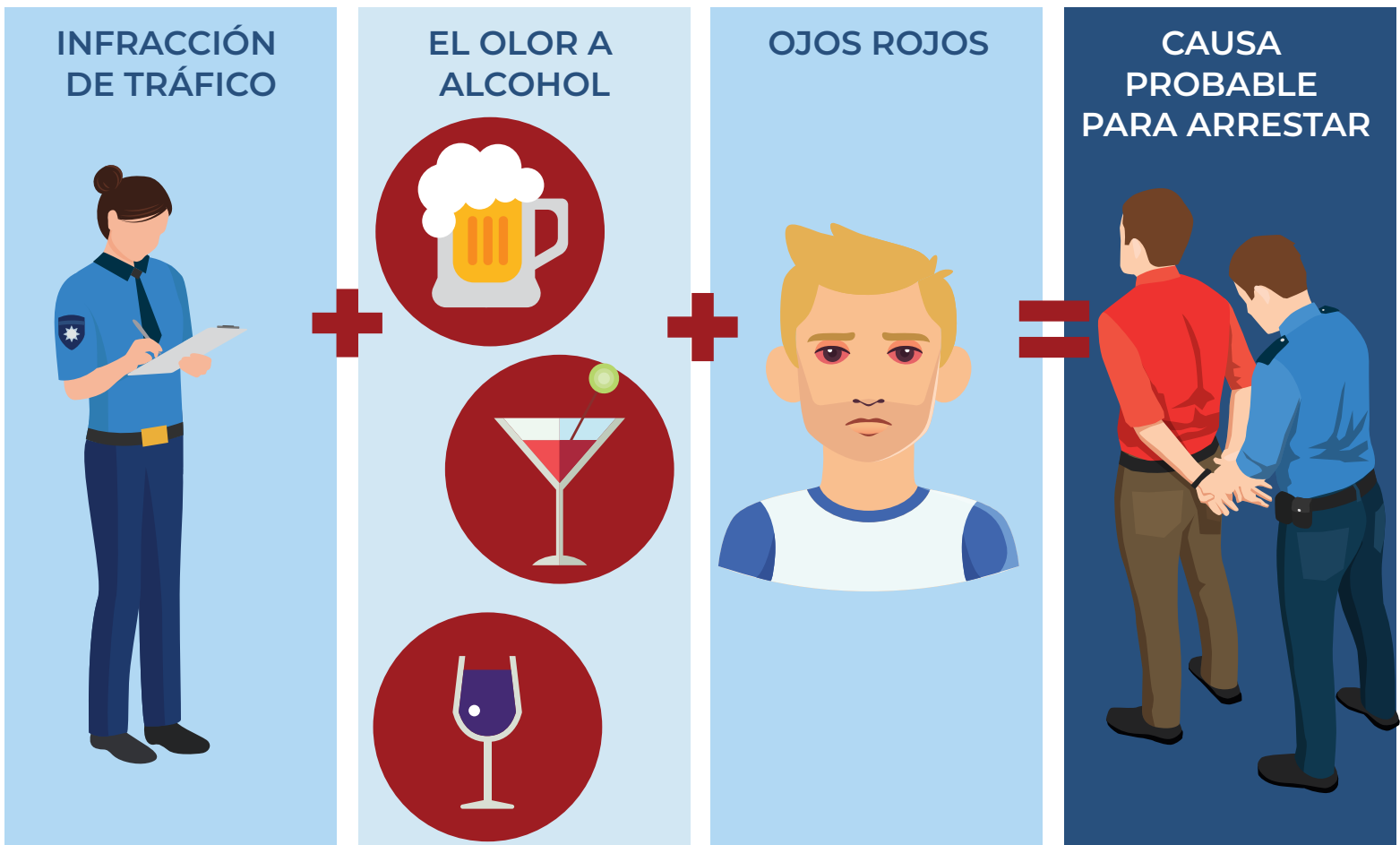


Los arrestos por DUI se realizan únicamente basándose en la opinión del oficial de policía. Y según la ley, no es necesario que estén completamente convencidos de que estás bajo la influencia para realizar el arresto.

La policía está obligada a realizar un arresto basado en "causa probable". ¿Qué significa esto? **Básicamente significa que si la policía tiene un 40% de certeza de que has estado bebiendo, pueden y te arrestarán.**

¿Cómo establecen la causa probable? Escribiendo cada pequeño error o lo que observaron cuando te detuvieron en su informe policial.

En la mayoría de los casos la corte utiliza la siguiente fórmula:



Una vez más, esto no es una fórmula establecida. Establecer causa probable no es difícil. Y dado que el oficial está decidido a realizar el arresto, **todo lo que digas o hagas será utilizado en tu contra.**

03

REGLA #3

HABLANDO CON LA POLICÍA, MANTENER LA CONVERSACIÓN LO MÁS SIMPLE POSIBLE PODRÍA SALVAR TU CASO



Volviendo al costado de la carretera. Ahora sabes que no debes intentar hablar para evitar un DUI, no tiene sentido proporcionar más pruebas a la policía para que te arresten. **Realmente quieres decir lo menos posible a los policías. Sé educado pero firme.**

Entonces, ¿cómo debes manejar las preguntas del oficial?

MANTEN LA CONVERSACIÓN SIMPLE

El profesor de Adam enseñó eso en la escuela. Quería evitar que sus estudiantes se metieran en problemas. Y es exactamente por eso que deberías usarlo aquí. **Si empiezas a hablar, terminarás dando demasiada información.** Tus palabras se torcerán. Te meterás en más problemas.

Solo necesitas recordar una frase. Puedes repetir esta frase al oficial cada vez que te haga una pregunta.



**“ LO SIENTO OFICIAL, MI
ABOGADO ME RECOMENDÓ NO
CONTESTAR CUALQUIER
PREGUNTA ”**

¿Estará contento el oficial? No. ¿Seguirá haciéndote preguntas? Probablemente. ¿Qué debes hacer? **Aférrate a esa frase como un bote salvavidas en un naufragio.** Te evitará dar información que pueda perjudicarte más adelante.

Ahora, cuando la policía te detiene, **NO tienes derecho a un abogado en el costado de la carretera.** Tampoco tienen que leerte tus derechos Miranda. ¡Así que mucho por lo que hemos visto en Ley y Orden!



Tienes el derecho de guardar silencio. Cualquier cosa que digas puede y será usada en tu contra en un tribunal de justicia. Tienes el derecho a contar con un abogado. Si no puedes pagar un abogado, se te proporcionará uno.



Para cualquier otro delito, si la policía te está interrogando y no eres libre para irte, ellos deben leerte tus derechos. Pero no cuando te detienen por sospecha de DUI.

¿Por qué? → **Porque en Florida conducir es un privilegio.**

Pero nuevamente, recuerda, aunque no tengas el derecho a un abogado de inmediato, **aún NO TIENES que responder ninguna pregunta.**

REGLAS CLAVE PARA RECORDAR EN EL LUGAR DE LA DETENCIÓN:

1 NO TIENES DERECHO A UN ABOGADO EN EL LUGAR DE LA DETENCIÓN.

2 **NO** TIENES QUE RESPONDER NINGUNA PREGUNTA.

3 SIEMPRE PUEDES DECIR: "LO SIENTO, OFICIAL, MI ABOGADO ME DIJO QUE NO RESPONDA A NINGUNA PREGUNTA".

4 SI TIENES MÁS DE **21** AÑOS, LA POLICÍA DEBE ARRESTARTE ANTES DE SOLICITAR UNA PRUEBA DE ALCOHOLEMIA.



Si te niegas a responder a sus preguntas, la policía te dirá que aún necesitan determinar si estás bajo la influencia. **Te pedirán que realices una serie de ejercicios, también conocidos como pruebas de sobriedad en el campo.** Esto nos lleva a nuestra próxima regla.

04

REGLA #4


BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA ESTÁS OBLIGADO/A REALIZAR LAS PRUEBAS DE SOBRIEDAD DE CAMPO



No hay ninguna penalidad legal por negarte a hacer los ejercicios de sobriedad en el campo. Y realmente no hay ningún beneficio en hacerlos.

Los ejercicios de sobriedad en el campo están diseñados para evaluar tu coordinación, equilibrio y capacidad de concentrarte en hacer más de una cosa al mismo tiempo. Se supone que ayudan a la policía a determinar si tus facultades normales están afectadas.

Esto es importante porque el **100% de la decisión de arrestar por parte de la policía se basa en si creen que tus facultades normales están afectadas.**



Las facultades normales se refieren a tu capacidad para ver, escuchar, caminar, hablar, juzgar distancias, actuar en situaciones de emergencia, tomar decisiones, conducir un automóvil y realizar las tareas mentales y físicas de tu vida diaria.



Ahora, aquí hay dos problemas principales:

1. NO EXISTE ALGO COMO "FACULTADES NORMALES".

Todos somos diferentes.

Especialmente aquí en el sur de Florida. Tenemos personas de Nueva York, el Medio Oeste, Haití, Jamaica, Cuba y muchas otras partes del mundo. Todos hablamos de manera diferente, caminamos de manera diferente y somos físicamente diferentes. No tenemos la misma edad, género ni peso. Algunos de nosotros tenemos más equilibrio que otros, como una bailarina o instructora de yoga. No hay un estándar "normal" que se aplique a todos nosotros.

También manejamos el estrés de manera diferente.

El apodo de la cuñada de Adam es "botón de pánico" porque se altera por cualquier cosa, incluso sin consumir alcohol.

Una vez, en el camino de regreso de las Bahamas, fue seleccionada al azar por aduanas. Inmediatamente comenzó a sudar y preocuparse de tener algo ilegal. No llevaba frutas. No tenía montones de dinero en efectivo. No llevaba nada que pudiera meterla en problemas. Ella lo sabía, pero debido a que se altera fácilmente, todavía actuaba como una traficante de drogas culpable.

Ahora imagina si la policía la detuviera. Su nivel de estrés ya estaría por las nubes incluso si no hubiera tomado ni una gota de alcohol. La policía fácilmente podría confundir ese comportamiento con estar bajo los efectos del alcohol.

Y ese es parte del problema. **La policía no te conoce. No sabe qué es lo normal para ti. No podrán descubrirlo en los 15 minutos que te tienen detenido. Y no lo intentarán.**

Cualquier cosa que hagas "mal" sé usará en tu contra. Según la policía, todo se reduce al alcohol.




2. LAS PRUEBAS DE SOBRIEDAD EN EL CAMPO SON MUY DIFÍCILES.



Los ejercicios en el campo son complicados. Cada ejercicio tiene al menos 10 instrucciones diferentes. Y la policía no te pide que hagas solo uno o dos de ellos. Por lo general, te hacen realizar de tres a cinco ejercicios diferentes. Eso implica seguir 50 instrucciones diferentes que nunca has escuchado antes de una vez. ¿Cuántos de nosotros hemos hecho las cosas perfectamente la primera vez? No muchos. Pero para la policía, cualquier cosa menos que la perfección es evidencia de que estás bajo los efectos del alcohol.

Cuando Adam da charlas sobre DUI, siempre pide voluntarios para demostrar los ejercicios. **En más de 15 años de dar charlas sobre DUI, nunca ha habido alguien que haya pasado las pruebas.** Y todos han estado completamente sobrios. ¿Por qué? Mira el siguiente ejemplo.



Llama a John al escenario y le dice que va a explicar cómo hacer el ejercicio de mantenerse en un solo pie, uno de los ejercicios comunes que la policía te pide hacer. Le dice que él lo va a demostrar y luego le indicará cuándo hacerlo. Mientras le muestra cómo hacer el ejercicio de mantenerse en un solo pie, John comienza a copiar sus movimientos. Entonces él se detiene y le dice que acaba de fallar.

Luego le pregunta a la clase: ¿por qué John falló?

PORQUE INICIÓ LAS PRUEBAS ANTES DE QUE SE LE INDICARÁ

El 75% de las personas comete el error de comenzar los ejercicios de campo demasiado pronto. John se molesta y dice que solo estaba intentando practicar porque nunca lo había hecho antes.

Pero a los ojos de un oficial de policía, John aún falló. Está completamente sobrio, pero no siguió las instrucciones correctamente.

Ahora, John falló en un lugar seguro. Imagina intentar hacer un ejercicio por primera vez al costado de la carretera, donde:



La policía está viendo todos tus movimientos

Te enfrentas a un arresto

Estas enfrentando posible tiempo en la cárcel

Te enfrentas a gastos altos en abogados

Te enfrentas a posiblemente perder tu licencia y tu trabajo



¿No estarías nervioso? Hay mucha presión sobre ti. **Y si no lo haces perfectamente, vas a fracasar.**

Ahora, ¿qué pasa si estás lesionado? **Se supone que la policía te debe preguntar si tienes alguna lesión.** Pero no siempre lo hacen. O a veces hacen la pregunta de manera confusa. En lugar de preguntar por lesiones, te preguntarán: "¿Tienes alguna discapacidad física?" Si tuvieras un tobillo torcido, es probable que no lo consideres una discapacidad física, por lo que responderías que no a esa pregunta. Pero entonces la policía no sabrá que tienes un tobillo torcido. Y si fallas un ejercicio por eso, igual te arrestarán.

Si tienes lesiones, se supone que la policía debe darte ejercicios para hacer sentado. Pero muchas veces no lo hacen. Esto le sucede a nuestros clientes todo el tiempo. Un cliente estaba 50 libras con sobrepeso y tenía problemas de espalda, lo cual le dijo a la policía. Aun así, no le dieron ejercicios para hacer sentado. Lo hicieron hacer los regulares. Y falló.

En resumen: No hay beneficios en hacer los ejercicios de campo. La mayoría de las veces, las personas sobrias los fallan. La policía busca razones para arrestarte. Hacer los ejercicios de campo es ofrecer pruebas en tu contra. Solo di que no. No hay ninguna penalidad legal por negarse.

Si te niegas a hacer los ejercicios, serás arrestado. Pero aquí está la cosa: ¡el 99% del tiempo de todos modos te arrestarán!

05

REGLA #5 LA POLICÍA QUIERE ARRESTAR, SIN IMPORTAR EL QUE



El objetivo principal de la policía es arrestarte. Eso es lo que están entrenados para hacer. Tienen todos los incentivos posibles para arrestarte y un estándar muy bajo para realizar el arresto en primer lugar. Así que cuando te detienen por un DUI, prácticamente ya has sido arrestado.

Tal vez te estés preguntando: "¿Qué los hace querer arrestarme tanto?" Y vamos a hacer más que responder tu pregunta. Vamos a llevarte dentro de la mente de un oficial de policía.



“ SI CONOCES A TU ENEMIGO Y TE CONOCES A TI MISMO, NO DEBES TEMER EL RESULTADO DE 1,000 BATALLAS” - SUN TZU

La policía está entrenada para arrestarte. Se les enseña a pasar de la detención al arresto lo más rápido posible. Por lo tanto, todo lo que digas y hagas se relaciona con el alcohol.



SI TU:	LA POLICIA:
ESTAS NERVIOSO(A)	ESTUVISTE BEBIENDO
SI PRONUNCIAS MAL UNA PALABRA	ESTUVISTE BEBIENDO
NO HACES BIEN UNA PRUEBA DE ALCOHOLISMO	ESTUVISTE BEBIENDO
LOS MIRAS MAL	ESTUVISTE BEBIENDO

¿Ves un patrón aquí? Todo lo que haces se relaciona con el alcohol. Y hay dos grandes incentivos para mantenerlos enfocados en el objetivo de arrestar.

1. DINERO

Para el equipo de control de DUI y los oficiales que trabajan en el turno de noche (que es cuando ocurren la mayoría de las detenciones por DUI), hay un beneficio financiero directo al arrestarte.

La mayoría de los agentes de DUI trabajan en el turno nocturno. Cuando trabajan fuera de ese turno, reciben horas extra. Las horas extra significan que se les paga una tarifa y media. Supongamos que la mayoría de los agentes de DUI ganan alrededor de \$40 por hora de salario base. Eso significa que cuando trabajan fuera de su turno, su salario aumenta a \$60 por hora. **Todas las actividades relacionadas con tu DUI que ocurren fuera del arresto suceden durante el día: procedimientos judiciales, audiencias del DMV, entrevistas, etc. Por lo tanto, cuando los agentes se presentan para cualquiera de estos procedimientos, se les paga horas extra.**

Eso no es todo. **Los policías reciben un mínimo de 3 horas de pago por cualquier cosa que hagan.** Esto significa que si se presentan a una audiencia del DMV que solo dura 30 minutos, igualmente recibirán el pago de horas extras por 3 horas de trabajo.



Algunos miembros de los Grupos de Tareas de DUI se han jubilado como millonarios. Pueden ganar fácilmente entre \$100,000 y \$150,000 al año con lo que ganan por horas extras. Y cuanto más arrestos realicen, más horas extras les pagarán. Además, la mayoría de los Grupos de Tareas de DUI son financiados por subvenciones del gobierno para combatir el DUI. **Si no están arrestando personas, las subvenciones y el dinero para financiar el programa disminuirán o se detendrán por completo.**

2. REPUTACIÓN

En la mente de la policía, están protegiendo al público. No quieren dejarlo ir en caso de que sea esa persona rara que realmente pueda golpear y matar a alguien.

Pueden llamarlo protección al público, pero más que eso, están protegiendo sus propios intereses personales. Hay presión sobre ellos para proteger su reputación, su trabajo, su pensión y su comisaría.

Digamos que el oficial Bob te detiene por conducir bajo los efectos del alcohol y luego te deja ir con una advertencia. Después de que el oficial Bob te deja ir, chocas contra otro automóvil y el conductor de ese automóvil muere. ¿A quién culpará por ese accidente? Al oficial Bob. Los periódicos culparán al oficial Bob por dejarte ir. Su nombre estará en el Sun Sentinel, The Palm Beach Post y el Miami Herald. Habrá mucha presión sobre el departamento de policía para despedir al oficial Bob. Organizaciones como Madres Contra la Conducción en Estado de Ebriedad tienen una gran influencia política.



**EL OFICIAL BOB SERÁ
DESPEDIDO, PERDERÁ SU
TRABAJO, Y SU PENSIÓN.**

Es mucho más fácil para la policía arrestarte. Tienen un estándar muy bajo para realizar el arresto. Y al realizar el arresto, eliminan la posibilidad de que causes un accidente que los coloque en la misma situación que el oficial Bob. Ir a la cárcel no significa nada para ellos siempre y cuando su trabajo y pensión estén a salvo.

Por eso, cuando te detienen por conducir bajo los efectos del alcohol, prácticamente ya has sido arrestado.

06

REGLA #6

LA POLICÍA SOLO TE DICE EL 25% DE LA VERDAD CUANDO TE ARRESTA POR MANEJAR BAJO INFLUENCIA DE ALCOHOL

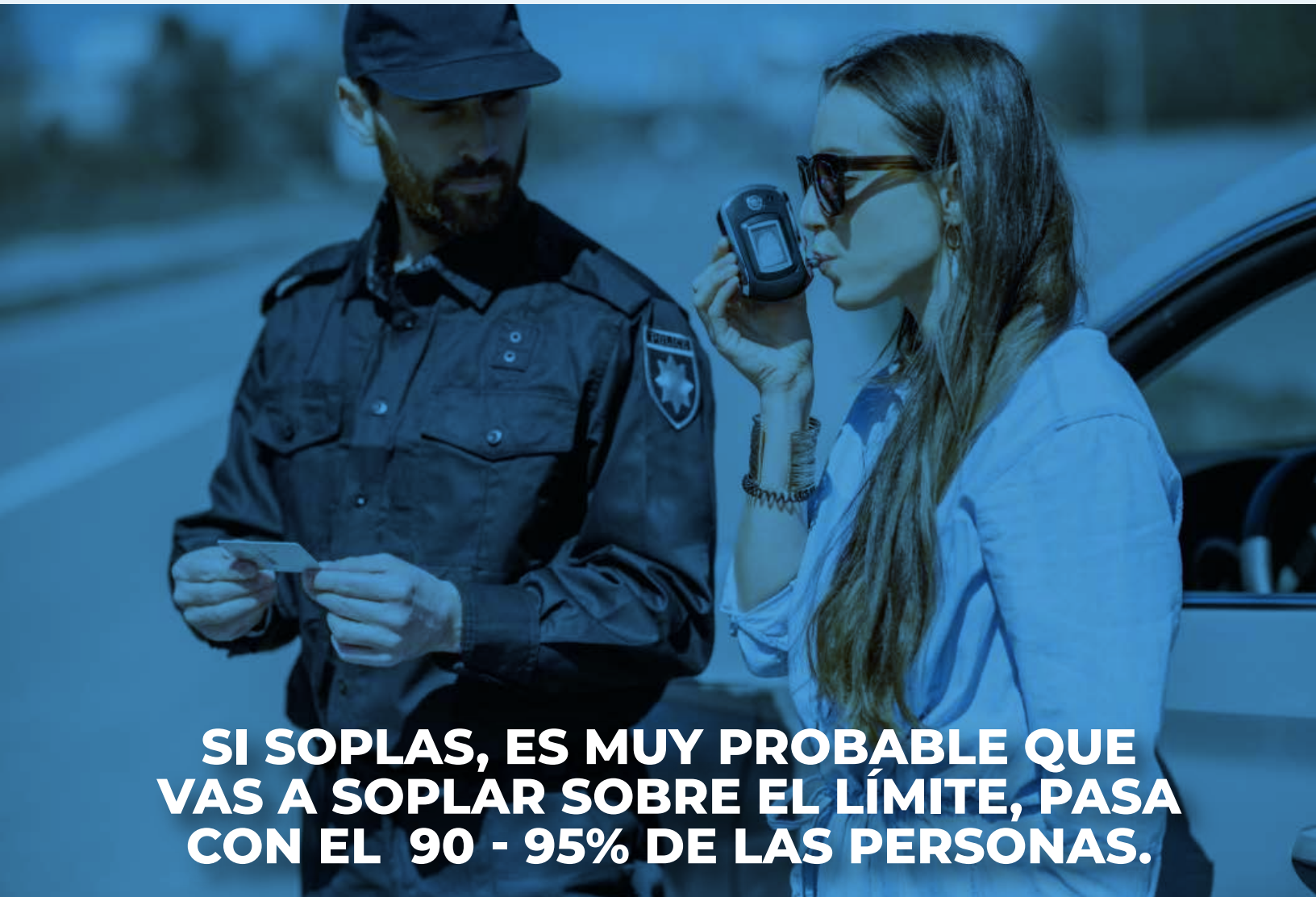


Has sido arrestado y llevado a la estación de policía. **Ahora la policía te pedirá una prueba de aliento.** Aún no tienes derecho a un abogado. Tienes que decidir si hacer la prueba de aliento. Tendrás derecho a un abogado después de soplar, o después de negarse a soplar.

Antes de tomar esa decisión, la policía tiene que leerte la Ley de Consentimiento Implícito de Florida. **Desafortunadamente, esta ley solo te brinda alrededor del 25% de la verdad.**

La policía te dirá que si te niegas a hacer la prueba de aliento, perderás tu licencia por 12 meses. Ahora, todos sabemos que necesitas un automóvil en el sur de Florida para desplazarte.

La policía sabe que no puedes permitirte perder tu licencia por tanto tiempo. Saben que te pondrás nervioso. Comenzarás a pensar que ha pasado suficiente tiempo desde que bebiste; probablemente estés sobrio ahora... tal vez debería soplar...



SI SOPLAS, ES MUY PROBABLE QUE VAS A SOPLAR SOBRE EL LÍMITE, PASA CON EL 90 - 95% DE LAS PERSONAS.

ESTO ES LO QUE LA POLICÍA NO TE DICE:



01

Está bien decir "NO" cuando se trata de una prueba de aliento. Al igual que está bien decir "no" a los ejercicios de sobriedad en el campo.

05

Si es tu primer DUI, es muy fácil obtener una licencia restringida durante toda tu suspensión de 12 meses. Esto significa que si contratas a un abogado dentro de los 10 días posteriores a tu arresto, es probable que no pases ni un día sin conducir. Una licencia restringida te permite conducir tu vehículo para cualquier cosa necesaria para mantener tu sustento. Esto significa que aún puedes conducir hacia el trabajo, la escuela, el supermercado, la oficina de tu abogado, citas médicas, iglesia/templo/mezquita, etc.

02

El dispositivo de prueba de aliento, el Intoxilyzer 8000, ¡es más antiguo que los teléfonos inteligentes! Fue fabricado por primera vez en 2001 y se utiliza en el estado de Florida desde 2006.

03

Cuando soples por encima del límite legal, perderás tu licencia por 6 meses.

04

Acabas de proporcionarles evidencia física y científica que pueden usar en tu caso de DUI. No te preocupes, te diremos cómo superar esto en la próxima regla.

06

Aún serás procesado si soplas por debajo del límite legal. La policía no te des-arrestará. Aún puedes ser condenado por un DUI incluso si soplas por debajo de 0.08.



Si soplas por debajo de 0.08 y la policía aún cree que estás bajo los efectos, pueden sospechar de drogas. En ese caso, te pedirán una muestra de orina. Si no orinas en la copa, perderás tu licencia por 12 meses. Si orinas en la copa, de repente cualquier droga que hayas consumido en las últimas semanas puede meterte en serios problemas, aunque NO tenga nada que ver con tu conducción.

No te preocupes, te diremos cómo vencer esto en la próxima regla.



Si una prueba de orina o aliento es imposible o impráctica, la policía te tomará una muestra de sangre. Una muestra de sangre solo es necesaria en las siguientes circunstancias:

- Homicidio por DUI/Asesinato vehicular
- Lesiones corporales graves
- Prueba de orina o aliento es imposible o impráctica

(Las pruebas de sangre requieren regulaciones estrictas, **y un error podría invalidar tu muestra de sangre como evidencia válida en tu caso de DUI.**)



Si soplas con una concentración de alcohol en la sangre de 0.08 o superior, se te presume culpable en el tribunal.

Precisamente por eso quieren que soples con tanto empeño. Es una forma segura de ayudar a asegurar tu condena por un DUI.

No te preocupes, te diremos cómo vencer esto en la siguiente regla.

07

REGLA #7

LAS PRUEBAS DE ALIENTO, SANGRE Y ORINA PUEDEN SER DERROTADAS... SI CONTRATAS EL DESPACHO DE ABOGADOS ADECUADO



Ya sea que la policía haya obtenido una muestra de aliento, orina o sangre, hay muchos elementos que un abogado experimentado en casos de DUI puede impugnar con el conocimiento y enfoque adecuados.

DEFENDIENDO CONTRA PRUEBA DE ALCOHOLISMO : FALLAS TÉCNICAS

El estado de Florida utiliza un dispositivo de alcoholemia llamado Intoxilyzer 8000 para realizar pruebas de aliento. El Intoxilyzer 8000 fue fabricado por primera vez en 2001, aunque no se utilizó en Florida hasta 2006. (Para ponerlo en perspectiva, el primer iPhone no salió al mercado hasta 2007).

Vamos a describir este dispositivo: La tecnología detrás del alcoholímetro es la radiación infrarroja, que data de la década de 1920. Tiene la apariencia de una computadora de la década de 1950 y, cuando está en funcionamiento, suena como un módem de conexión telefónica de mediados de la década de 1990. ¿Recuerdas AOL?

Todo esto es para decirte que no debes tener miedo de obtener un resultado alto en la prueba de aliento. El Intoxilyzer 8000 no es un dispositivo infalible y es muy posible refutar la evidencia de una prueba de aliento en un caso de DUI. Entonces, ¿cómo se hace?

CUESTIONA LA TEMPERATURA DE TU ALIENTO:

Al igual que los agentes cometen errores al decidir si las facultades normales de alguien están afectadas o no, a menudo utilizan promedios en lugar de biometría real. La máquina está configurada para estimar la temperatura del aliento en 34°C (93.2°F). Estudios científicamente válidos han demostrado que las temperaturas del aliento oscilan entre 33°C y 36.7°C. Ese mismo estudio recomendó una temperatura promedio del aliento de 35°C en lugar de 34°C. **Cuando la temperatura estimada del aliento es más baja que la temperatura real del aliento de una persona, se producirá un resultado falso positivo.**

CUESTIONAR LA RAZÓN DE PARTICIÓN:

Otro factor que puede afectar el resultado de tu prueba de aliento es la razón de partición. Básicamente, la razón de partición convierte los niveles de alcohol en el aliento a niveles en la sangre. Esto significa que las moléculas presentes en el aliento y el aire se convierten en un contenido de alcohol en sangre aplicable. El dispositivo estima una razón de partición de 2100:1. Estudios científicamente válidos han

demostrado que las razones de partición pueden variar desde 900:1 hasta aproximadamente 3400:1, con un promedio cercano a 1750:1. Cuando la razón de partición estimada es mayor que la razón de partición real de una persona, se producirá un resultado falso positivo.



CUESTIONA EL MARGEN DE ERROR:

El siguiente problema con el alcoholímetro es el margen de error. Los alcoholímetros pasan por una inspección mensual donde se prueban a diferentes niveles: 0.05, 0.08 y 0.20. Se prueban con soluciones pre-preparadas del fabricante en condiciones perfectas que crean un sistema cerrado, lo que significa que no pueden entrar contaminantes. **Incluso durante estas condiciones perfectas, las pruebas permiten un margen de error de más o menos 0.010. Esto significa que el alcoholímetro pasará la inspección para la prueba de 0.200 si mide en cualquier lugar entre 0.190 y 0.210.**

CUESTIONA EL RESULTADO ENTRE LAS DOS PRUEBA:

Debes proporcionar dos muestras de aliento que difieran en no más de 0.020 para que los resultados se consideren válidos. **Esto significa que la policía dirá que la máquina funcionaba correctamente si soplaste un .074 y un .093. Imagina subirte a una balanza y pesar 74 libras, y luego, 3 minutos después, pesar 93 libras. Tirarías esa balanza porque está defectuosa.**

CUESTIONA EL TIEMPO DE PRUEBA:

Los fiscales deben demostrar que estabas por encima del límite legal (.080) en el momento en que estabas conduciendo, no una hora o dos después cuando estás en la estación. El Intoxilyzer 8000 fue diseñado como un dispositivo portátil con una asa, para poder llevarlo al lugar de un DUI, sin embargo, la mayoría de las pruebas de aliento para DUI se realizan horas después en la estación. **Los fiscales nunca podrán demostrar qué cantidad de alcohol tenías en tu sistema mientras conducías, que es lo que exige la ley.**

CUESTIONA LAS LIMITACIONES DE MANTENER EL INTOXILYZER 8000:

CMI Inc., una empresa con sede en Tennessee que fabrica el Intoxilyzer 8000, tiene un contrato con el Departamento de Aplicación de la Ley de Florida que prohíbe a las agencias abrir las máquinas. **Esto significa que ningún oficial de policía actual o activo ni técnico de aliento ha abierto nunca el alcoholímetro para inspeccionar, entender cómo funciona en realidad, mantenerlo, o repararlo.**



DEFENSA CONTRA LAS MUESTRAS DE ORINA:

Por lo general, la única vez que se involucran muestras de orina en un caso es si el caso comienza como un DUI de drogas o si soplas por debajo del límite legal. ¿Por qué? Porque si soplas por debajo del límite legal, la policía asumirá que estás bajo el efecto de drogas en lugar de estar intoxicado, incluso si no se ha mencionado nada sobre drogas hasta ese momento.

CUESTIONA LOS TIEMPOS

La cuestión es que la orina no es más que un subproducto de lo que alguna vez estuvo en tu sangre. La orina está en tu vejiga, físicamente dentro de tu cuerpo, pero no se está metabolizando activamente en tu cuerpo, es un desecho; los restos de lo que tu cuerpo ya ha utilizado. (Para tener una idea clara de esto, puedes pensar en tu vejiga como una bolsa Ziploc dentro de tu cuerpo que tu sistema ya no puede usar el contenido).

Es muy difícil extrapolar el resultado de una prueba de orina hacia atrás en el tiempo para evaluar qué había en tu sistema mientras conducías, sólo puede darte una instantánea de lo que alguna vez estuvo en tu cuerpo. **Los propios toxicólogos de la Fiscalía en el sur de Florida han testificado una y otra vez que la orina no es confiable en los casos de DUI de drogas.**

CUESTIONA LOS RESULTADOS

Lo que un resultado de orina puede probar es que, en algún momento, usaste una sustancia. No dice cuándo usaste la sustancia, cuánto de la sustancia usaste ni cómo se usó la sustancia. Además, algunas sustancias tienen diferentes grados de potencia según se ingieren oralmente, se inhalen por la nariz, o se inyecta intravenosamente.

CUESTIONA LAS CONCLUSIONES

Cualquier científico forense legítimo no podrá dar una opinión sobre si las drogas encontradas en tu sistema eran terapéuticas o causaban deterioro. La mayoría de los medicamentos tienen propiedades terapéuticas y, hasta cierto punto, no causan deterioro. **No es simplemente el hecho de tener algo en tu sistema lo que te hace culpable de un DUI. Es que, en el momento de conducir, una sustancia te haya causado deterioro.**



DEFENDIENDO CONTRA PRUEBAS DE SANGRE

En Florida, solo hay tres escenarios en los que se presentará una muestra de sangre en un caso de DUI, y los tres generalmente involucran un accidente automovilístico:

- Homicidio por DUI
- DUI con lesiones corporales graves
- Si una prueba de aliento es imposible o impracticable

Dado que estos casos involucran circunstancias más graves, tomemos un momento para describir los aspectos básicos...



Primero: Conoce tu derecho a negarte

Las autoridades policiales afirmarán que una prueba de aliento generalmente se considera imposible o impracticable cuando el sospechoso es llevado a un hospital para un diagnóstico o tratamiento médico. Si te llevan a un hospital y la policía cree que pasará demasiado tiempo antes de que puedan obtener una prueba de aliento debido a tu tratamiento y alta médica, solicitarán una prueba de sangre, ya que una prueba de aliento ya no sería válida o confiable después de un lapso de tiempo tan prolongado.

La creencia del oficial de que la prueba de aliento es imposible o impracticable NO es suficiente para que los investigadores soliciten una prueba de sangre; no podrían obtener una orden para extraer sangre por la fuerza en contra de tu voluntad en esa situación.

Si la policía te solicita una prueba de sangre en caso de muerte o lesiones corporales graves, puedes negarte.

SI TE NIEGAS A REALIZAR LA PRUEBA DE SANGRE, LA POLICÍA TIENE PERMITIDO SOLICITAR UNA ORDEN JUDICIAL PARA OBTENER PERMISO DE EXTRAER SANGRE POR LA FUERZA, PERO ESTO NO SIGNIFICA QUE SEA ADMISIBLE EN EL TRIBUNAL. ¡ESA ES UNA DE LAS RAZONES POR LAS QUE ES EXTREMADAMENTE IMPORTANTE CONTRATAR EL BUFETE DE ABOGADOS ADECUADO DESDE EL PRINCIPIO!





Segundo: ¿Qué sucede si la policía obtiene una orden de extracción de sangre?

En un caso de homicidio involuntario por DUI o de lesiones graves por DUI, una orden de extracción de sangre permitirá a los investigadores obtener dos muestras de sangre con una diferencia de aproximadamente una hora entre ellas. Esto se hace para contrarrestar algunos de los principales problemas que surgen con las pruebas de aliento. Específicamente, las autoridades están tratando de responder dos preguntas:

- 1) ¿Está tu cuerpo absorbiendo o eliminando alcohol?
- 2) ¿Se puede extrapolar ese resultado (de una o dos horas después del accidente) mediante cálculos matemáticos para determinar la cantidad de alcohol que había en tu sangre en el momento de conducir?

Si los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley no tuvieran el derecho de solicitar tu sangre porque no había señales de deterioro, independientemente de los niveles reales que había en tu sangre, no podrán retroceder y decir que su intuición era correcta. No hay una revisión histórica de estos casos.

DIFERENCIAS ENTRE LA SANGRE MÉDICA Y LA SANGRE LEGAL

La sangre médica y la sangre legal son dos tipos de sangre tomados por profesionales médicos para el diagnóstico y tratamiento médico.

La Sangre Médica permite a los médicos tratarte adecuadamente al saber qué medicamentos pueden administrarte. Por ejemplo, los médicos no pueden darte morfina si tienes alcohol en tu sistema porque podría causarte daño. Tus registros médicos están protegidos por la ley HIPAA, lo que significa que esos registros deben ser solicitados por medio de una citación para ser utilizados en un tribunal. Un buen abogado de DUI sabe que siempre debe objetar una citación de investigación de registros médicos, lo que obligaría al estado a llevar a cabo una audiencia de Hunter. En una audiencia de Hunter, el estado debe demostrar una conexión entre la información buscada y el delito alegado para superar tus derechos de privacidad médica.

La Sangre Legal es la sangre que se toma con fines de investigación y enjuiciamiento por parte de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley. Si se te acusa de homicidio por DUI o lesiones graves por DUI, o si una prueba de aliento es imposible o impracticable, el oficial de policía solicitará que se extraiga sangre.

Si la policía solicita una muestra de sangre cuando te encuentras en un centro médico siendo tratado por las lesiones sufridas en un accidente automovilístico que pudo o no haber sido causado por conducir bajo los efectos del alcohol, puedes optar por aceptar voluntariamente o pueden obtener una orden judicial.



PENAS MÁXIMAS POR CONDENÁ DE DUI:

PRIMER DUI

- HASTA 180 DÍAS DE PRISIÓN
- HASTA 270 DÍAS DE PRISIÓN SI ES AGRAVADO*
- HASTA 364 DÍAS DE PRISIÓN SI HAY UN ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO
- HASTA 12 MESES DE LIBERTAD CONDICIONAL
- MULTA DE \$500 - \$1,000
- MULTA DE \$1,000 - \$2,000 SI ES AGRAVADO*
- SUSPENSIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE 6-12 MESES
- 50 HORAS DE SERVICIO COMUNITARIO
- ESCUELA DE DUI DE NIVEL 1
- TU COCHE SERÁ INMOVILIZADO DURANTE 10 DÍAS
- INTERBLOQUEO O IGNICIÓN CON INTERTRABADO DE AL MENOS 6 MESES SI ES AGRAVADO**
- COSTOS DE PROCESAMIENTO

SEGUNDO DUI

(en 5 años)

- DE 10 A 364 DÍAS DE PRISIÓN
- HASTA 12 MESES DE LIBERTAD CONDICIONAL
- MULTA DE \$1,000 - \$2,000
- MULTA DE \$2,000 - \$4,000 SI ES AGRAVADO*
- SUSPENSIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR DE 5 AÑOS
- ESCUELA DE DUI DE NIVEL 2
- TODOS TUS AUTOMÓVILES SERÁN INMOVILIZADOS DURANTE 30 DÍAS
- INTERBLOQUEO O IGNICIÓN CON INTERTRABADO DE AL MENOS 1 AÑO**
- INTERBLOQUEO O IGNICIÓN CON INTERTRABADO DE AL MENOS 2 AÑOS SI ES AGRAVADO**
- COSTOS DE PROCESAMIENTO

*Agravado = BAC > .15 o tenías un menor en el automóvil.

** Intebloqueo o Ignición con intertrabado = un alcoholímetro instalado en tu vehículo.



CÓMO ELEGIR TU ABOGADO ESPECIALIZADO EN DUI

Al buscar el abogado de DUI adecuado para ti, hay 4 factores clave que debes tener en cuenta:

✓ Premios y Reseñas

Las experiencias de antiguos clientes te darán una buena idea de cómo maneja el bufete sus casos, por lo que las reseñas de Google son un buen punto de partida. Los premios y certificaciones también son indicadores excelentes de la excelencia del abogado. Busca si hay abogados certificados por la Junta en su equipo, ya que la Certificación por la Junta del Colegio de Abogados de Florida es la evaluación más alta de la experiencia en derecho penal. Otros reconocimientos que puedes tener en cuenta son los premios de Martindale-Hubbell, SuperLawyers, la Asociación Nacional de Defensa por DUI y el reconocimiento de la Asociación Nacional de Abogados por la Defensa por DUI.

Otro signo de habilidad del abogado son los CLE (Educación Legal Continua). Algunos abogados son solicitados para tomar estos cursos, otros son solicitados para enseñarlos. Elige al maestro, no al estudiante.

✓ Experiencia Local

Un bufete de abogados local es lo ideal. Los abogados que tienen experiencia en el condado donde ocurrió tu caso habrán establecido relaciones con fiscales, jueces, agentes de la ley, funcionarios de audiencias de la DMV y otros actores clave en el sistema. Esto significa que pueden brindarte una ventaja de tener "la cancha de casa".

✓ Expertos en DUI

Quieres un abogado que sea un maestro en casos de DUI, no solo en derecho penal. Dado que los casos de DUI son diferentes a cualquier otro, un abogado especializado en DUI tendrá un nivel de experiencia que te beneficiará. Conocen el sistema al dedillo y conocen la ley al pie de la letra. Los mejores abogados de DUI saben que un cargo "invencible" nunca es realmente invencible.

✓ El Poder del Equipo

Cuando contratas a un bufete, hay muchas más personas trabajando en tu caso que solo un abogado. Varios abogados combinan sus fortalezas y trabajan en los mismos casos. Los asistentes legales se encargan de la delicada documentación y preparación detrás de escena. Incluso el personal de recepción será tu punto de acceso a todo el equipo de defensa. Piénsalo de esta manera: ¿Preferirías tener un lobo solitario? ¿O toda la manada de lobos?



DIEZ PREGUNTAS CLAVES QUE TE TIENES QUE HACER ANTES DE CONTRATAR UN ABOGADO ESPECIALIZADO EN DUI

Pista: Si no puedes contestar con SI a todas las preguntas, no contrates.

- ¿Fue fácil comunicarse con el bufete?
- ¿La reunión se centró en mí y no en el abogado?
- ¿El abogado prestó atención a los detalles de mi caso?
- ¿El abogado presentó un plan de acción?
- ¿El abogado dio la bienvenida y respondió a todas mis preguntas?
- ¿Es este abogado un experto en derecho de DUI?
- ¿El personal y el abogado estuvieron atentos a mis necesidades?
- ¿El abogado explicó cómo pueden impugnar mi prueba de aliento, sin importar qué tan alto soplé?
- ¿El abogado explicó cómo funciona una Moción para Suprimir?
- ¿Está este abogado dispuesto a luchar por mí?
- ¿El abogado renuncia a la revisión formal?

QUÉ DICEN NUESTROS CLIENTES



El bufete de abogados Rossen ha restaurado mi confianza, me han guiado durante todo el proceso porque siempre han actuado profesionalmente con dedicación al cliente. Estaba muy preocupado/a por mi situación, pero desde el primer momento en que me puse en contacto con ellos, respondieron de inmediato y actuaron con prontitud, siempre con honestidad y apoyo durante todo el proceso.

-Luis B.



Mi caso fue manejado con cuidado y profesionalismo. Aprecio sinceramente al bufete de abogados Rossen y a todo el equipo por unir sus recursos para mi caso. Espero no necesitar un abogado nuevamente, pero si lo hago, definitivamente me pondré en contacto con Rossen.

-Victore H.



Estoy increíblemente agradecido por este equipo, especialmente por Meri, ella es increíble. Durante todo el proceso estaba muy nervioso y ansioso, pero ellos siempre se mantuvieron en contacto. Siempre intentaron calmarme y asegurarme que iban a luchar hasta el final para obtener el mejor resultado para mí.

Son los mejores. No importa lo difícil que sea el caso, ellos pelearán por ti, encontrarán una manera.

-Ricardo T.



Quiero empezar agradeciendo a Rossen Law Firm y a todo el personal. Sin duda alguna, el bufete de abogados más prestigioso de Florida. El personal aquí te trata como si fueras uno de los suyos, desde el momento en que los contratas. Son personas muy respetuosas, decididas y honestas. Irán a la guerra por ti dentro y fuera de la sala del tribunal. Ningún desafío es demasiado difícil de manejar, no se echan atrás.

-Davian D.



Estaba tan nervioso por lo que estaba pasando y nunca había estado en una situación así, pero ellos me guiaron en todo y me explicaron todos los problemas. También estuvieron dispuestos a representarme junto con otros abogados para mi situación. Fueron muy amables. ¡Les doy 5 estrellas y los utilizaré o los recomendaré a todos! ¡Les agradezco muchísimo!

-Mary A.

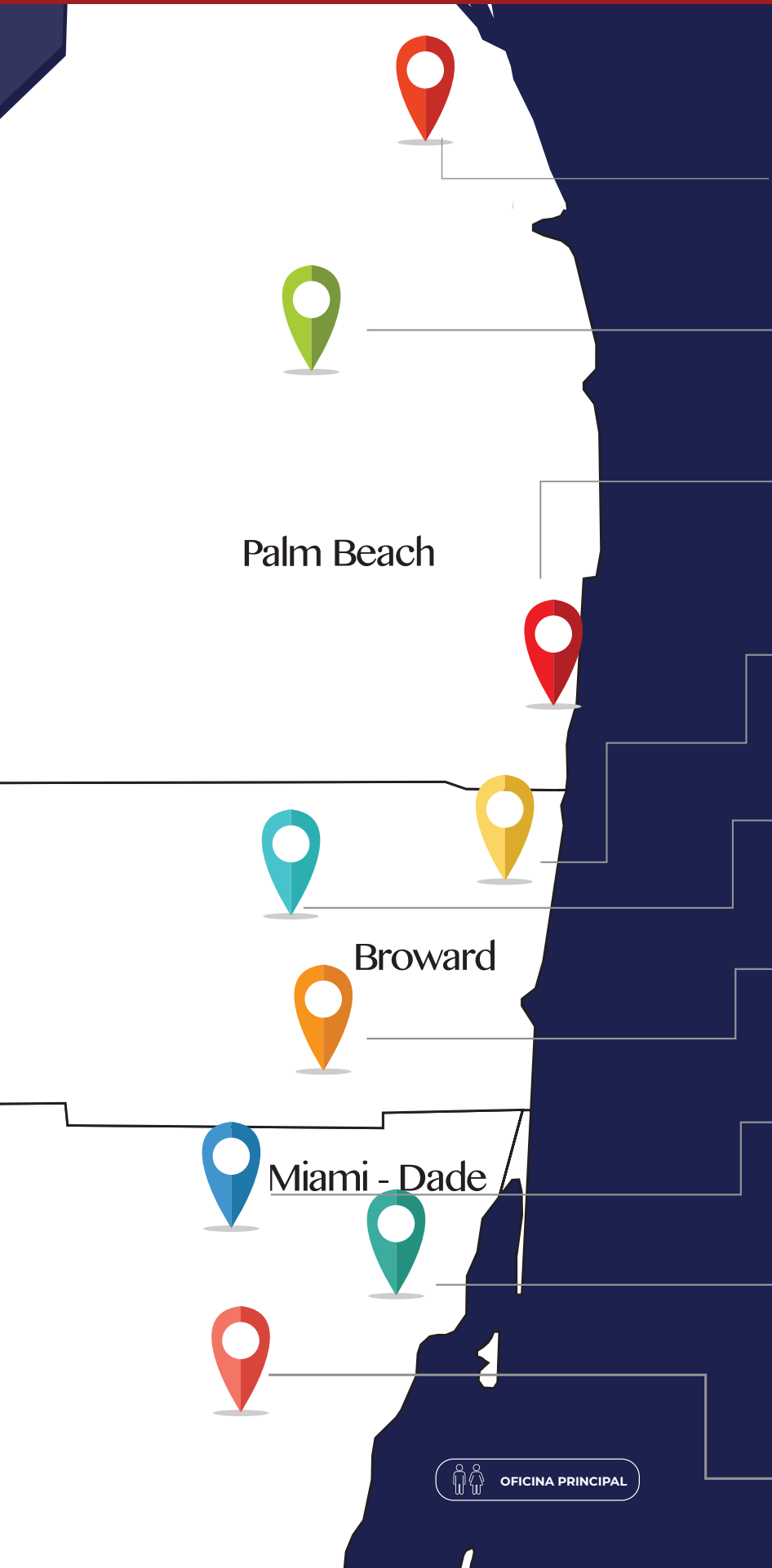


MANTENTE EN CONTACTO

AYUDAMOS A BUENAS PERSONAS
CUANDO LES SUCEDEN COSAS MALAS



SÍGUENOS
EN NUESTRAS REDES SOCIALES
@ROSSENLAWFIRM!



Palm Beach

Broward

Miami - Dade

OFICINA PRINCIPAL

OFICINA PALM BEACH GARDENS
800 VILLAGE SQUARE CROSSING,
SUITE 114, PALM BEACH GARDENS,
FL 33410

TELÉFONO: 561- 778-8478

OFICINA WELLINGTON
12133 KEN ADAMS WAY, #110-Z
WELLINGTON, FL 33414

TELÉFONO: 561-899-5955

OFICINA BOCA RATON
5301 N FEDERAL HIGHWAY #255
BOCA RATON, FL 33487

TELÉFONO: 561-880-8181



OFICINA FORT LAUDERDALE
6400 N ANDREWS AVE #510
FORT LAUDERDALE, FL 33309

TELÉFONO: 754-206-6200



OFICINA SUNRISE
6190 NW 11TH ST
SUNRISE, FL 33313

TELÉFONO: 754-999-2499

OFICINA MIRAMAR
2750 SW 145TH AVE #112A
MIRAMAR, FL 33027

TELÉFONO: 754-704-1818

OFICINA DORAL
13105 NW 107 AVENUE, SUITE 400,
DORAL, FL 33172

TELÉFONO: 786-755-3233

OFICINA CORAL GABLES
2600 S. DOUGLAS ROAD, SUITE 502,
CORAL GABLES, FL 33134

TELÉFONO: 786- 933-7133

OFICINA KENDALL
1980 SW 144TH CT #201A
MIAMI, FL 33186

TELÉFONO: 786-705-8300